

	C.I SOLUCIONES HEDUART S.A.S	Código	AP-GE-DO45
		Versión	01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha de edición	11/09/2019

Soluciones Heduart S.A.S, está comprometida con la protección y promoción de la salud de todos los empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y servidores mediante la gestión del riesgo en seguridad y salud en el trabajo, procurando conservar las condiciones óptimas de bienestar e integridad física, mental y social.

Todos los niveles de dirección, incluyendo la alta dirección, asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todos los empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y servidores tienen la responsabilidad y el compromiso de contribuir al logro de los objetivos del SG-SST, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente, son responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias negativas para los empleados y la organización.

Soluciones Heduart S.A.S, desarrolla los programas requeridos para la SST, los cuales están orientados al fomento de una cultura preventiva y de cuidado individual y colectivo, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, ausentismo, y a la preparación y respuesta a las emergencias.

Soluciones Heduart S.A.S, realiza la evaluación del desempeño y el mejoramiento continuo de los procesos para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en cada uno de los procesos, e involucran la rendición de cuentas en el direccionamiento estratégico de la organización, asociados a los compromisos adquiridos, trabajo en equipo, integridad y seriedad.

Esta política se pública y se divulga para todas sus partes interesadas a partir del 11 de septiembre de 2019.



HECTOR DUARTE CORREA
Representante legal